



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración el 21 de septiembre del "Día Internacional de la Paz" establecido en el año 1981 mediante Resolución 36/67 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Caceres y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

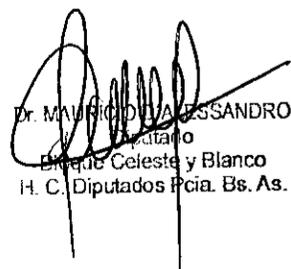
El Día Internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la resolución 36/67 de la Asamblea General para que coincidiera con la sesión de apertura de la misma, que se celebra anualmente el tercer martes de septiembre. El Día de la Paz se conmemoró por primera vez en septiembre de 1982.

Cada 21 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz. La Asamblea General ha decretado que este día se dedica a reforzar los ideales de la paz en todas las naciones y pueblos del mundo. El lema de la celebración de este año es «Alianzas para la paz, dignidad para todos», con el fin resaltar la importancia de que todos los grupos sociales trabajen juntos para lograr la paz.

La labor de las Naciones Unidas no sería posible sin las alianzas que se formaron antes de su fundación y las miles de alianzas que se forman todos los años entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los grupos de creyentes y otras organizaciones no gubernamentales necesarias para que la Organización pueda lograr los objetivos del futuro.

En este sentido el organismo internacional invita a todas las naciones y pueblos a que cumplan una cesación de hostilidades durante todo ese Día y a que también lo celebren mediante la educación y la sensibilización del público sobre todos los temas relacionados con la paz.

Por lo expuesto, resaltando la importancia de este día e instando a la convivencia pacífica de los pueblos, es que solicito a las Sras. y Sres. Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.


Dr. MAURICIO A. SASSANDRO
Diputado
Barrido Celeste y Blanco
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.